

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>Fecha:</b>	<b>Marzo 25 del 2021</b>

<b>EVALUACIÓN DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE DNP CORTE A DICIEMBRE DE 2020</b>	
<b>INFORME</b>	Informe Definitivo de Derechos de Autor de Software
<b>RESPONSABLE(S) DEPENDENCIA(S)</b>	Ing. Roberto Díazgranados Díaz Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información.  Dr. Javier Rodriguez Hernandez Subdirector Administrativo
<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	Claudia Paola Andrade Murillo
<b>OBJETIVO</b>	Verificar el cumplimiento a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, y la Circular No. 04 de 2006 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y lo dispuesto en la Circular Externa 017 de 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el conjunto de lineamientos, principios, mecanismos técnicos y de cumplimiento legal aplicados al software que utiliza el Departamento Nacional de Planeación – DNP.</li> <li>2. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre los activos de información tipo hardware y software (licencias de computador).</li> </ol>
<b>ALCANCE</b>	El alcance de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los equipos de cómputo, licencias de software, que tiene a disposición el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
<b>FECHA DE EJECUCIÓN</b>	marzo 1 a marzo 25 del 2021
<b>CRITERIOS</b>	Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 Circular 12 del 2007 (Dirección Nacional de Derechos de Autor) Circular 17 de 2011 (Dirección Nacional de Derechos de Autor) Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles versión 9

<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>
Para dar cumplimiento a lo establecido en las Directivas de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno, solicita a la Subdirección Administrativa y la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, la información relacionada con el inventario de equipos de cómputo y licencias de software, que posee el DNP. Se resalta la colaboración por parte de los servidores de estas dos dependencias frente a la atención oportuna de las solicitudes, la disposición personal y profesional de quienes intervinieron en las actividades asociadas.

## ANÁLISIS ESPECÍFICO DE INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa el Departamento Nacional de Planeación – DNP con corte a 31 de diciembre de 2020 contaba con los siguientes equipos de cómputo

Activo	DNP		SGR		Total
	Grupo 224	Grupo 2240	Grupo 224	Grupo 2240	
PORTATILES	194	543	178	7	922
PC ESCRITORIO	55	1730			1.785
<b>TOTAL</b>					<b>2.707</b>

De acuerdo con lo informado se cuenta con un total de 2707 equipos de cómputo entre portátiles y pc de escritorio distribuidos así: 1.984 asignados a los usuarios, 15 reintegrados al almacén para asignarlos al servicio y 708 se encontraban en el almacén para dar de baja.

A continuación, se relacionan algunos aspectos frente a la revisión del inventario de los equipos de cómputo:

- Actualmente el Grupo de Adquisiciones y Suministros, cuenta con la herramienta de gestión SEVEN, en la cual se registran los bienes muebles e inmuebles del DNP, de acuerdo con el archivo de Excel enviado por la dependencia “Relación PC con Responsable a Cargo”, se tomó la muestra de 11 usuarios, para validar el número de equipos asignados por usuario, se realizó la consulta en SEVEN, para lo cual no hay claridad del número de equipos asignados a estos usuarios:

Placa	Funcionario Responsable	Observación
42769A, 43916	LAURA MILENA PABON ALVARADO	
356081, 38099, 40004, 44414	NERY DEL SOCORRO MUÑOZ ARTUNDUAGA	
43988,43993, 44825	ZAMIR SILVA FORERO	Se encuentra en 2 bodegas: GRUPO CONTRATACION DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
40195,42565,43238	RICARDO JOSE UZTARIZ SERRANO	

- A través de la herramienta de gestión PROACTIVA-NET, la OTSI realiza la gestión de las solicitudes de servicios por parte de los usuarios, así como el monitoreo de la infraestructura tecnológica del Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con la información suministrada archivo de Excel “Inventario 2020” con corte a 31 de diciembre de 2020 reportan 1582 equipos discriminados así:

Equipo	Cantidad
Escritorio	1.024
Portátil	558
<b>Total</b>	<b>1.582</b>

A diciembre 31 habían asignados 1984 equipos según lo reportado por el Grupo de Adquisiciones y Suministros, PROACTIVA-NET reporta 1582 equipos para lo cual hay una diferencia de 402 equipos, la OTSI informa que a finales de diciembre compraron 76 Portátiles, lo cuales quedaron por asignar, 25 equipos por reasignar y los 301 equipos que no están siendo monitoreados a través de la herramienta PROACTIVA-NET.

- De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa a través de memorando No. 20216600040643, informa que gestionó la baja de 2 Portátiles con placas 43310 y SGR00593, por daño y hurto, estos fueron dados en reposición por la Aseguradora, se evidenciaron los soportes entre esos las liquidaciones de siniestro, así mismo se revisó en el aplicativo SEVEN la

baja de estos equipos y se evidencio que se encuentran en estado inactivo.

- De acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información sobre las solicitudes de baja para la vigencia 2020, conforme al Lineamiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles en su numeral 6.2 Baja de Bienes de la Entidad; la OTSI emitió los conceptos técnicos para dar de baja por obsolescencia o por daño a los siguientes elementos tecnológicos:

Elemento Tecnológico	Cantidad
Portátiles	73
Computadores de Escritorio	579
Servidores Físicos	20
Impresoras	13
Escáneres	1
Módems	0
Switch	14
Otros: Workstation	17
Otros: Access Point	68

De acuerdo con lo anterior el Grupo de Adquisiciones y Suministros informa que estos equipos ya les dieron de baja.

- El Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa, informa mediante memorando No. 20216600040643 que se tiene suscrito el contrato de comodato DNP-465-2013 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cual se tienen 3 modem en calidad de préstamo, se encuentran relacionados en el Grupo 2241 "Equipos de computación en comodato" del Sistema SEVEN

ITEM	PLACA	ELEMENTO	CUENTA CONTABLE	BODEGA	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICION	VALOR ADICIONES	VALOR AJUSTADO	DEPRECIACION ACUM. SALDO ANTERIOR	DEPRECIACION DEL MES EN CIERRE	DEPRECIACION ACUMULADA A DICIEMBRE	VLR. LIBROS
1	39807A	MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN	167002001	1201	28/11/2013	1,744,334.00	0.00	1,744,334.00	1,222,487.42	14,536.12	1,237,023.54	507,310.4
2	39808A	MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN	167002001	1101	28/11/2013	1,744,334.00	0.00	1,744,334.00	1,222,487.42	14,536.12	1,237,023.54	507,310.4
3	39809A	MODEM ARUBA REMOTE AP 5 WN	167002001	1101	28/11/2013	1,744,334.00	0.00	1,744,334.00	1,222,487.42	14,536.12	1,237,023.54	507,310.4
						5,233,002.00	0.00	5,233,002.00	3,667,462.26	43,608.36	3,711,070.62	1,521,931.3
<b>Total Costo Grupo</b>						5,233,002.00						
<b>Total Depreciación Grupo</b>						3,711,070.62						
<b>Total Depreciación mes grupo</b>						43,608.36						

### Recomendación 1:

Se recomienda al Grupo de Adquisiciones y Suministros, fortalecer los controles de revisión, validación, asignación y depuración oportuna de los inventarios de los activos de dispositivos tecnológicos, así mismo la justificación de la asignación de los equipos de cómputo a los usuarios (de acuerdo con la muestra tomada hay usuarios con más de un equipo asignado, sin justificación) de tal forma que permiten obtener información oportuna, veraz y trazable.

### Recomendación 2:

Se recomienda a la OTSI implementar los controles necesarios para el monitoreo de los equipos que han sido asignados a los usuarios, los cuales están siendo utilizados en trabajo en casa y si no se conectan a la red del DNP no son monitoreados por la herramienta PROACTIVA-NET, lo que podría generar riesgos a la seguridad de la información.

**Recomendación 3:**

Se recomienda a la Oficina de Tecnologías de Información y el Grupo de Adquisiciones y Suministros, realizar seguimientos para dar de baja a los elementos tecnológicos que se presente en esta vigencia, con el fin de optimizar los espacios de la bodega como también mantener el inventario actualizado.

**ANÁLISIS ESPECÍFICO LICENCIAS DE SOFTWARE**

2

- El Grupo de Adquisiciones y Suministros, a través de la herramienta SEVEN, realiza el registro de las licencias de software del DNP, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia se evidencio el Grupo 225 que corresponde a "Software", para un total de 82 (78 DNP, 4 SGR) licencias de software con corte a 31 de diciembre de 2020. Así mismo la OTSI realizo la amortización de estas licencias de perpetuidad de acuerdo con lo evidenciado en el cuadro de Excel "Valorización Equipos y Software 2020" hoja Grupo 225, columna "Nuevo Valor en Libros".
- Se observo listado de 45 (placas) licencias de control administrativo del DNP correspondientes a la cuenta contable 2250 licencias a perpetuidad.
- Las licencias en la modalidad de renovación de servicio (suscripción) están a cargo de la OTSI, de acuerdo con la información entregada por esta dependencia se evidencio el archivo "Listado de Software", se observó que las fechas de caducidad están entre el 2021-2022.
- Se tomo como muestra 15 equipos y se verifico en la herramienta PROACTIVA-NET que estos equipos no tuvieran software no autorizado instalado.
- Para la vigencia 2020 la Subdirección Administrativo a través de memorando 20216600040643, informa que gestiono la baja de una (1) licencia de software " Microsoft Windows Server Data Center" correspondiente a la placa 39680, la cual fue autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través del Acta No 3 de 2020 se evidencio "Anexo 1 Bienes para Baja Definitivo" donde se relaciona esta placa (39680), Acta Baja Licenciamiento" del día 16 de diciembre 2020, se validó el estado en el aplicativo SEVEN y se encuentra inactivo.

**ANÁLISIS ESPECÍFICO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

3

La OTSI, resalta que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el marco del Sistema de Seguridad de la Información cuenta con el Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de la Información, el cual se encuentra actualizado y publicado en el link: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-PG-07%20%20Manual%20Operativo.Pu.pdf>, documento formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, que establece políticas asociadas al control de licencias de software entre otras.

*[PL10-ES4] Todo nuevo hardware y software que se vaya a adquirir y conectar a la Plataforma tecnológica del DNP, por cualquier dependencia o proyecto del DNP, deberá ser gestionado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información para su correcto funcionamiento*

*[PL10-ES5] El software a instalar debe regirse por las normas Nacionales e Internacionales de Derechos de Autor.*

*[PL04-ES3] La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información periódicamente efectuará la revisión del software instalado en los equipos institucionales de cada dependencia.*

*[PL04-ES1] La OTSI mantendrá los listados de software incluyendo el Software Especifico, Software Free Permitido y No Permitido, los cuales pueden ser consultados en la intranet [1].*

**ANÁLISIS ESPECÍFICO PÓLIZAS CONSTITUIDAS**

El Grupo de Adquisiciones y Suministros, manifestó mediante memorando No. 20216600040643 que: “El DNP dentro del programa de seguros para la vigencia 2020, contó con la Póliza todo riesgo daño materiales, la cual ampara todos los activos de la Entidad que por su naturaleza requieren ser asegurados”, como se señala en el aparte de “Bienes Asegurados de la póliza”.

Con respecto al software, este no se encuentra dentro del programa de seguros puesto que carece de uno de los elementos esenciales del contrato de seguros que es la existencia de un riesgo asegurable, lo cual fue identificado por el corredor de seguros, pues éste evidencio que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2189 de 2017, tiene definido dentro de sus funciones:

- “Desarrollar e implementar las políticas de seguridad de la información de la Entidad, identificando los riesgos asociados, y sus planes de contingencia, atendiendo lo establecido en el PETIC, para garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad y respaldo de los datos e información de la Entidad.” Teniendo en cuenta dichas funciones, la OTSI garantiza que tanto el software como la información contenida en él, se encuentran protegidos puesto que cuentan con procedimientos que establecen que a la información se le realiza Backup diariamente y las licencias de software en caso tal de presentarse una contingencia, deberá garantizar la recuperación de estas.

### CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los procesos, teniendo en cuenta que la evaluación es selectiva.

Una vez realizada la evaluación de derechos de autor sobre software de acuerdo con lo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor se concluye que:

1. Fortalecer los controles para revisar el deterioro periódicamente y dar de baja los elementos tecnológicos que se presente en esta vigencia, con el fin de optimizar los espacios de bodega, asimismo para revelar oportunamente los impactos de las bajas en los estados contables.
2. Se evidencio debilidad en la herramienta PROACTIVA-NET ya que solo monitorea los equipos que se conectan a la red del DNP, lo cual, causa incertidumbre sobre la información contenida en los equipos que se encuentran en trabajo en casa y no son monitoreados por la herramienta.
3. Tener en cuenta las recomendaciones dadas en este informe para el Inventario de Equipos de Cómputo, licencias de software y políticas de Seguridad la información, con el fin de tomar las acciones preventivas, defectivas y/o de mejora para fortalecer el inventario de elementos tecnológicos y licencias de software y así mantener la rigurosidad en el cumplimiento y pertinencia de la información.